



Cuenta Pública 2016

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Contenido

Lo Urgente y lo Importante (Presentación Director Nacional)

Nuestra Institución

Organización

Compromisos de Gobierno

1. Mejorando el control y facilitando el cumplimiento.
2. Apoyando a la Pesca Artesanal
3. Conservación Ambiental
4. Más cercanía con los usuarios y la Ciudadanía

Resultados Gestión 2016

Principales Hitos Regionales

Observaciones del Consejo de la Sociedad Civil de SERNAPESCA

Desafíos para el año 2017

Lo Urgente y lo Importante

El 2016 fue un año difícil para el sector pesquero y acuicultor del país, en particular por las contingencias ambientales ocurridas en la zona sur austral. En enero y febrero debimos hacer frente al *bloom* de algas que surgió en la zona norte de Chiloé y el Seno de Reloncaví, seguido del prolongado brote de Marea Roja que se extendió desde el sur de Chiloé hasta la región de Los Ríos, y que obligó a la autoridad sanitaria al cierre de extensas áreas de extracción y cultivo de mariscos, con las obvias consecuencias económicas y sociales que esta medida representa.

En la evaluación que siguió a ambas emergencias, alcanzamos la convicción de que el Servicio en particular y la institucionalidad pública en general actuó correctamente, y la principal prueba de ello es que, gracias a los estrictos controles y las restricciones de extracción, afortunadamente no hubo víctimas que lamentar.

Durante el resto del año debimos enfrentar nuevas contingencias quizás de menor connotación pública, pero que igualmente demandaron un importante esfuerzo por parte de los funcionarios de esta institución. A modo de ejemplo, basta mencionar que durante el 2016 se produjeron más de veinte varamientos masivos de distintos recursos a lo largo de nuestras costas: crustáceos, moluscos y peces (además de cetáceos y otros mamíferos marinos) fueron hallados a lo largo de todo el país, en un hecho inédito desde que se lleva el registro de estos eventos.

Todo lo anterior obviamente significó destinar importantes recursos económicos y humanos por parte del Servicio, para atender las distintas emergencias con la eficacia y profesionalismo que cabe esperar de un Servicio como éste. Estamos satisfechos por la labor cumplida, sin que por eso eludamos la tarea de sacar lecciones y perfeccionar nuestros procedimientos para el futuro.

Además, **lo urgente no nos distrajo de lo importante**, y por ello también durante el 2016 continuamos con el profundo proceso de modernización instruido por la Presidenta de la República en su programa de Gobierno.

En el marco de dicha modernización, el 2016 se discutió ampliamente en el Parlamento el proyecto de ley de Modernización de SERNAPESCA, el cual, al momento de escribir estas líneas, se encuentra en su etapa final en el Senado, tras haber sido aprobada con un respaldo transversal en la Cámara de Diputados. Este proyecto otorgará nuevas y mejores facultades para cumplir con nuestra labor fiscalizadora y poder así erradicar la pesca ilegal que amenaza la sustentabilidad de los recursos.

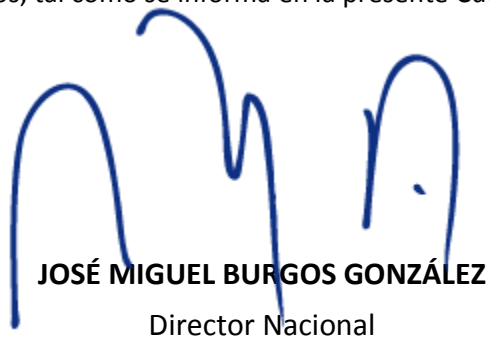
También implementamos la plataforma de comercio exterior, SISCOMEX, a través de la cual se tramitaron 1300 exportaciones durante el año pasado. Esperamos que en los primeros meses del 2017 se incorporen 40 nuevos agentes, lo que permitirá disminuir significativamente el número de trámites presenciales y liberar horas de trabajo de oficina para que nuestros funcionarios puedan tener una mayor presencia en terreno.

El 2016 rediseñamos el Registro Pesquero Artesanal, para orientarlo a dar un mejor servicio a nuestros usuarios, y para que además sirva de apoyo a los otros programas de trabajo. Redujimos significativamente los tiempos de tramitación, y se delegaron facultades para tramitar el RPA en las Direcciones Regionales, las que tramitaron más de 3 mil inscripciones, con un tiempo promedio de 45 días, menos de la mitad de lo que nos demorábamos antiguamente.

Otro gran hito de este 2016 fue la implementación del Sistema de Trazabilidad, plataforma electrónica que facilita el trámite a nuestros usuarios y mejora nuestro control sobre la actividad pesquera: El 70% de la industria pelágica ya se encuentra operando por este sistema y desde la tercera semana de octubre, más del 50% de las declaraciones de desembarque se realizan a través de esta plataforma.

Otro compromiso del programa de Gobierno es la regularización de las caletas a nivel nacional. Durante los años 2015 y 2016 se han regularizado 19 caletas y actualmente hay tres en la etapa final de su trámite. Para tener un punto de comparación, hay que indicar que antiguamente la concesión de una caleta demoraba aproximadamente diez años en su tramitación.

Este esfuerzo de modernización no es un fin en sí mismo, sino que está pensado para brindar una mejor atención a nuestros usuarios, facilitando el cumplimiento de la norma y, por otra parte, le permite al Sernapesca contribuir a la sustentabilidad de los recursos, y de las actividades económicas asociados a ellos, tal como se informa en la presente Cuenta Pública.



JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ
Director Nacional

Nuestra Institución

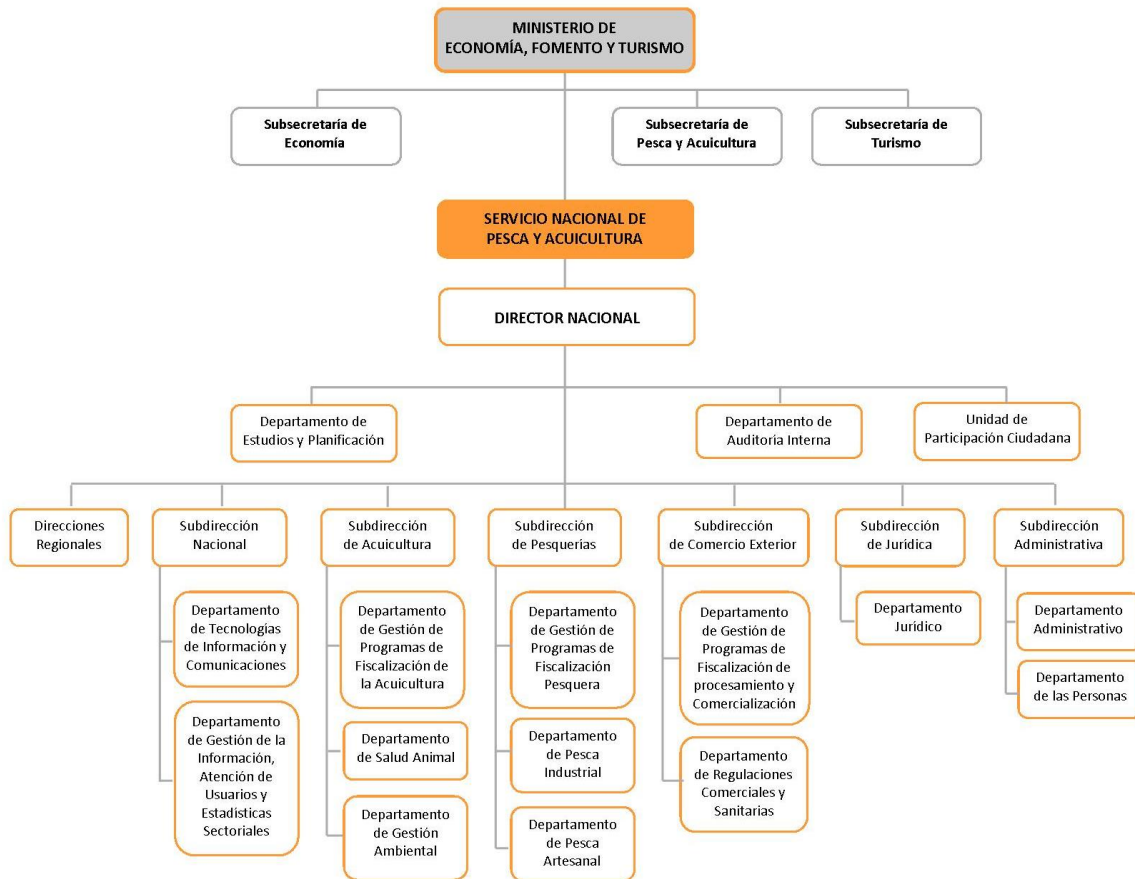
El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”.

Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 regiones del país, con oficinas provinciales, incluidas dos oficinas insulares.

El sector económico que fiscaliza está constituido por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas especialmente a productos de exportación), centros de cultivo, además de los proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros).

Además, por la dinámica propia del sector requiere de la coordinación y trabajos conjuntos con un sin número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Organización



Capítulo I: Compromisos de Gobierno

En el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, así como en convenios y tratados firmados durante su mandato, el Estado de Chile ha comprometido una serie de medidas tendientes a mejorar la institucionalidad sectorial, y elevar los estándares de conservación de nuestros recursos hidrobiológicos, de las especies y áreas protegidas, así como también de fomentar el desarrollo y las condiciones de trabajo de los hombres y mujeres que se desempeñan en el sector, en particular en torno a la pesca artesanal.

A partir de lo anterior, se definieron los ejes de trabajo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, los cuales pueden ser agrupados en torno a cuatro grandes ámbitos:

- a) Modernización de la institución (para mejorar el control y facilitación del cumplimiento normativo);
- b) Fomento al desarrollo de la pesca artesanal;
- c) Conservación Ambiental y
- d) Promoción de la Participación Ciudadana.

1. Mejorando el control y facilitando el cumplimiento.

1.1. Proyecto de Ley de Modernización

Durante el 2016 tuvo lugar en el Congreso, específicamente en las Comisiones de Hacienda y de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, una extensa discusión en torno al Proyecto de Ley de Modernización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que fue ingresado en diciembre del año 2015.

Este proyecto contiene entre sus objetivos el fortalecimiento de los recursos humanos de Sernapesca, el perfeccionamiento de facultades, sanciones y tipificación de Infracciones, para una mejor realización de la labor fiscalizadora, y el fortalecimiento del modelo de fiscalización, para dotar a la institución de nuevas herramientas de control.

Entre las modificaciones incluidas en este proyecto de ley destacan:

- **Entrega de nuevas herramientas para combatir la pesca ilegal:** En su definición de pesca ilegal, el proyecto considera también las conductas post-captura, esto permite tipificar con mayor rigor el procesamiento, elaboración, comercialización y almacenamiento de productos que no acrediten origen legal.
- **Convierte en DELITO, la extracción, procesamiento y comercialización de pesquerías sobreexplotadas** o colapsadas.

- Creación de la infracción para elaboradores y comercializadores que no se inscriban en el nuevo Registro de Comercializadores del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- **Todas estas medidas permitirán sancionar de manera más eficaz a aquellos comerciantes que a través de la demanda, estimulan la pesca ilegal.**
- **Ajusta el espectro de sanciones para castigar con más dureza a quienes infligen un mayor daño a la sustentabilidad:** Por ejemplo: Si una persona es sorprendida con 10 kilos de almejas sin acreditar su origen, actualmente arriesga una multa mínima de \$1.377.210. Con la modificación propuesta su multa mínima es de \$10.145 y la máxima de \$202.908.-
- **Entrega al juez mayores facultades para una mejor determinación de la multa:** se incorpora el beneficio y capacidad económica del infractor como elementos que el juez puede considerar al momento de imponer sanciones. Actualmente sólo puede tener en consideración el daño producido a los recursos hidrobiológicos y al medio ambiente.

La discusión de este proyecto de ley -que recientemente fue aprobado en general en la sala del Senado- contó con la participación de diversos actores del mundo de la pesca artesanal, industrial, la acuicultura y la academia, además de la activa participación y apoyo por parte de las asociaciones de funcionarios.

1.2. Incorporando tecnologías para combatir la pesca ilegal

El 2014 comenzó el uso experimental de drones para vigilar y desincentivar la pesca ilegal y la pesca furtiva (en ríos y lagos). Este proyecto piloto rindió sus frutos en mayo del 2016, cuando la Corte de Apelaciones de Valparaíso admitió como medio de prueba las imágenes tomadas desde un dron, en la detección de un desembarque ilegal de merluza en el puerto de San Antonio.

SERNAPESCA también ha reforzado el uso de aeronaves tripuladas para fiscalizar la actividad pesquera, concretamente en la región de Aysén, donde se desarrolla el Plan de Fiscalización Aérea, con el que la institución busca erradicar la pesca ilegal que realizan embarcaciones de la región vecina, perjudicando a los pescadores artesanales de Aysén que operan sobre el congrio y la merluza austral, principalmente.

Todo lo anterior se suma a la ampliación del monitoreo satelital de embarcaciones, el cual durante el 2016 efectuó un total de 84 mil 696 controles de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales e industriales, **más del doble que lo realizado en el año 2015**. De estos controles, 25.828 corresponden a naves industriales y 58.068 a embarcaciones artesanales.

Este significativo aumento se debe a que a partir de agosto del 2015 comenzó a implementarse el uso de posicionador satelital para embarcaciones artesanales de eslora igual o mayor a 12 metros que operan con cerco y para todas las mayores de 15 metros. A finales de ese año, para el primer

rango el 100% (69 embarcaciones) contaban con posicionador y las de 15 metros o más alcanzó el 82% de cumplimiento (481 de 586).

El monitoreo satelital de naves pesqueras artesanales e industriales, efectuado tanto por SERNAPESCA como por la Armada de Chile, apoya fuertemente el control de las naves y ha demostrado ser una herramienta que reúne los requisitos de eficacia y eficiencia a la vez, pues la herramienta en sí misma (posicionador satelital) y el diseño legal para su utilización como medio de prueba de un incumplimiento, ha dado muy buenos resultados en términos de disuasión de conductas de incumplimiento.

Finalmente, en el marco de la incorporación de nuevas tecnologías, cabe señalar también la utilización de un robot submarino (ROV) entregado en comodato por la Superintendencia de Medio Ambiente, y que es utilizado en la fiscalización ambiental de la acuicultura en la zona sur, pero que también ha prestado servicio durante emergencias, como ocurrió en la Bahía de Tongoy el 2015, donde se utilizó para recuperar elementos y sistemas de cultivo, como linternas, *pearlnets* y bolsas de colectores, entre otros.

1.3. Reforzamiento de la seguridad y Capacitación.

Otro de los aspectos que forma parte de la modernización es el incremento de las **medidas de seguridad** y resguardo en los que nuestros funcionarios se desenvuelven. Para ello se invirtieron cerca de 300 millones de pesos en mejoramiento de oficinas e implementos de seguridad para los vehículos y los funcionarios, lo que incluye instalación de cámaras de vigilancia, reforzamiento de puertas y portones, instalación de alarmas, sistemas biométricos de acceso, protecciones para las ventanas, lámparas de emergencia, entre muchos otros.

Por otra parte, durante el 2016, 602 funcionarios participaron en diversos cursos impartidos por la Escuela Interna de Fiscalización, de los cuales el 67% pertenece a regiones, y el 33% a la Dirección Nacional. En este aspecto cabe destacar los esfuerzos dirigidos hacia la formación de liderazgo estratégico de los 32 jefes de oficinas provinciales y comunales a lo largo de todo el país.

1.4. Proyectos de Modernización para el Manejo y Gestión de la Acuicultura

El año 2016 comenzó la ejecución de dos proyectos adjudicados por el Servicio y financiados por el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

El primero es el [“Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con Enfoque Ecosistémico – SIMA Austral”](#). Este proyecto representa una inversión de **\$4 mil 900 millones de pesos**, y está orientado a fortalecer las capacidades de SERNAPESCA en la prevención y el control de enfermedades y la protección del medio ambiente en el que se desarrolla la

acuicultura, para reaccionar oportunamente ante las amenazas que ponen en peligro la sostenibilidad y la competitividad de la industria.

SIMA Austral fue lanzado oficialmente en octubre del 2016 en la Feria AquaSur y permitirá a SERNAPESCA mejorar sus procesos de toma de decisiones ; además de promover el desarrollo de una acuicultura sustentable e internacionalmente competitiva para Chile, gracias a una mejor capacidad de diagnóstico sanitario y de bioseguridad (aparición de enfermedades en animales acuáticos, por ejemplo); monitoreo y modelamiento ambiental que permita anticipar condiciones de riesgo ambiental, entre otros aspectos.

El segundo proyecto es el denominado [“Programa para la Gestión Sanitaria en la Acuicultura”](#), por un monto de 10 mil 600 millones de pesos, con el que SERNAPESCA mejorará la gestión sanitaria pública y privada en la acuicultura, generando conocimiento estratégico, a través de una plataforma de gestión sanitaria, con enfoque multidisciplinario que permita mejorar la competitividad de la acuicultura chilena. Este centro encargará y coordinará actividades de investigación en relación a las principales enfermedades que afectan a la acuicultura, la cual será realizada por universidades locales e internacionales.

1.5. Facilitando la declaración de operaciones:

Con el fin de apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector pesquero, Sernapesca desarrolló el **Sistema de Trazabilidad**, una plataforma virtual que tiene por objetivo registrar en línea la información de la actividad productiva sectorial en cada una de sus bases. Con esta plataforma, los usuarios pueden realizar una serie de trámites en línea -por ejemplo, su declaración de desembarque- sin necesidad de ir a una oficina de Sernapesca, ahorrándole tiempo y dinero.

Para asegurar una correcta implementación de este sistema, se diseñó una estrategia que considerase la importancia estratégica de las pesquerías y la adaptación de la plataforma a la diversa realidad del país. Gracias a esta planificación, el Sistema de Trazabilidad alcanzó durante el 2016 a 1936 recolectores de orilla, 48 áreas de manejo, 2947 embarcaciones, 58 plantas y 54 comercializadoras asociadas, los que en conjunto declararon 133 mil 712 operaciones, equivalentes a un 30% del total de declaraciones procesadas por SERNAPESCA.

El foco de esta implementación estuvo en la industria pelágica (sardinias y anchovetas, que representan el 80% de la pesca del país), lo que permitió que el 42% del total desembarcado de recursos pelágicos durante el año 2016 fuera recepcionado por plantas incorporadas al Sistema de Trazabilidad. **En lo que va del año 2017 el 87% de los desembarques de recursos pelágicos es controlado mediante este sistema.**

Por otro lado, durante la segunda mitad de 2016, la implementación se amplió al conjunto de agentes que operaba sobre el recurso Jibia, lo que permitió que durante diciembre de 2016, el 72%

de los desembarques de esta pesquería fueran ingresados y recepcionados por plantas a través de este sistema.

Además de representar un significativo avance en la facilitación de trámites para nuestros usuarios, desde el punto de vista del control estadístico de la actividad, esta aplicación electrónica permite contar con la información completa del movimiento de los recursos y productos, desde que son cosechados o desembarcados hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional o internacional, lo que permite a SERNAPESCA hacer una adecuada trazabilidad de los recursos a lo largo de toda la cadena productiva, mejorando así la calidad y oportunidad de la información disponible y permitiendo una fiscalización dirigida hacia los puntos críticos de la actividad, tanto en la etapa de captura como de post captura.

Unidades de Autoatención:

También en la línea de la facilitación de trámites, cabe destacar la instalación de las denominadas unidades de autoatención, conocidas como “visamáticos” en distintas caletas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío y Los Lagos, y que permite a los pescadores realizar sus trámites de declaración y visación directamente en la caleta, sin necesidad de trasladarse hasta una oficina del Servicio. Con el apoyo de los Gobiernos Regionales y la asesoría técnica de la Universidad Católica del Norte, este proyecto ha sido ampliado progresivamente durante los últimos tres años, llegando a una cobertura de más de 30 caletas a lo largo del país.

1.6. Una mejor administración de los Derechos Pesqueros: Modernización del Registro Pesquero Artesanal

El Registro Pesquero Artesanal es una herramienta de administración pesquera y un mecanismo de asignación de derechos pesqueros a personas naturales y jurídicas, los que sólo pueden ser transferidos cumpliendo los requisitos normativos.

Dicha normativa ha ido evolucionando en complejidad y cobertura, lo que sumado a que algunas pesquerías están con acceso cerrado, genera una permanente presión por ingresar a este registro. En este contexto, el RPA debe velar por la conservación de los derechos pesqueros, lo que permite generar certeza jurídica a los administrados, así como agregar valor a los derechos adquiridos por los propios pescadores habilitados.

Consciente de esto, el año 2016 Sernapesca inició un proceso de mejoramiento del RPA, con una nueva plataforma tecnológica que aumenta la calidad y rapidez del trabajo, desconcentrando la tramitación de las solicitudes en cada región, y entregando facultades de otorgamiento o rechazo de éstas a los Directores Regionales.

Esto permitió que a partir de agosto de 2016 las Direcciones Regionales pueden recibir, evaluar, procesar y responder las solicitudes de inscripción en el RPA, entregando una atención de calidad a pescadoras y pescadores artesanales.

La nueva administración del RPA permitió reducir los tiempos de atención y respuesta a los usuarios; levantar consultas sobre los trámites generados en la región y su estado en cada etapa de tramitación; pudiendo informar oportunamente a nuestros usuarios.

Para este 2017, se profundizará este proceso de modernización, de manera de seguir reduciendo los tiempos de respuesta. [Se ha establecido como meta que al menos el 25% de estos trámites se resuelva en un plazo no mayor a 45 días hábiles, lo que representa una diferencia muy significativa en comparación con los cinco meses que en promedio se tardaban los trámites antiguamente.](#)

1.7. Facilitando las exportaciones: Sistema Integrado de Comercio Exterior, SISCOMEX

SISCOMEX, Sistema de Comercio Exterior, es una aplicación que permite la tramitación on-line de autorizaciones de exportación, simplificando y facilitando el proceso a exportadores de productos pesqueros. El software fue entregado el año 2014, tras lo cual SERNAPESCA tomó su control y realiza mejoras para lograr su puesta en marcha en noviembre del año 2015.

Durante el 2016 nueve exportadores utilizaron esta plataforma, [realizando 1.300 embarques de exportación](#). Actualmente otras 11 nuevas empresas se encuentran operando a través de SISCOMEX, haciendo envíos a destinos como EEUU, China, Japón y Rusia. Durante el 2017 se realizarán mejoras para ampliar los mercados de destino y los productos potencialmente exportables por SISCOMEX además de fortalecer las acciones de capacitación, difusión y migración hacia el nuevo sistema.

2. Apoyando a la Pesca Artesanal

2.1. Regularizar las caletas para estimular su desarrollo

De acuerdo al mandato expresado en el mensaje presidencial del 2014 y con la finalidad de regularizar el dominio de las caletas pesqueras para facilitar así su diversificación productiva, el desarrollo de nuevos negocios, la postulación a proyectos, etc., [SERNAPESCA creó la Unidad de Gestión Territorial de Caletas](#), que durante el 2015 trabajó en dos estrategias de regularización de estos enclaves, apuntando a otorgar los derechos de uso y tenencia de largo plazo de estos territorios productivos.

Para ello se conformó una mesa de trabajo con la Dirección de Obras Portuarias y la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, con el fin de resolver las solicitudes que se encontraban en tramitación. Producto de este trabajo se identificaron 64 solicitudes a nivel nacional. Después de trabajar directamente con las distintas organizaciones se lograron regularizar 16 de estas solicitudes de concesiones marítimas de caletas, las que se encuentran en su fase final de formalización.

La segunda estrategia consistió en identificar aquellas caletas que no tenían iniciado el trámite de solicitud de concesión marítima y se realizó una licitación pública para elaborar los planos de las caletas y así completar la documentación que les permitirá obtener una concesión marítima, lo que beneficiará a 105 organizaciones.

Durante el año 2016 se lograron regularizar 11 caletas a través de los respectivos actos administrativos, que incluyen caletas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío, Araucanía y Los Ríos, acelerando un trámite que antiguamente podía demorar hasta diez años.

2.2. Fortalecimiento del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

El fortalecimiento de la pesca artesanal como una actividad más segura, competitiva y diversificada es parte de los compromisos del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y es el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal una de las principales herramientas para trabajar de manera directa con las propias organizaciones de pescadores en la gestión de proyectos, financiamiento y emprendimientos que pongan valor agregado a sus productos, permitiendo a los pescadores y pescadoras artesanales diversificar su actividad y avanzar hacia la pesca sostenible mediante la innovación, el repoblamiento y la conservación de áreas de manejo.

MEJORANDO LA SEGURIDAD EN EL MAR:

Durante el año 2016, uno de los hitos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal en el sector pesquero artesanal fue la implementación de dos iniciativas en la línea “Desarrollo de la Infraestructura de la Pesca Artesanal”, orientadas a mejorar las condiciones de seguridad laboral del sector, beneficiando a más de tres mil buzos y pescadores artesanales del país con una inversión que bordeó los 2 mil millones de pesos:

Programa “Cambia el Viejo” Recambio de Compresor:

El buceo semi autónomo desarrollado por buzos mariscadores es la actividad con mayor número de accidentes laborales asociados al sector pesquero del país con 581 accidentes los últimos 12 años. Este programa renueva los acumuladores de aire – la mayoría hechos artesanalmente en barriles de cerveza- por equipos de acero inoxidable que cumplen normativa de Autoridad Marítima. En 2016 fueron más de 900 buzos artesanales favorecidos con inversión de \$ 1.300.000.000

Programa Pesca Segura – Kit de Seguridad por Pesquerías:

Cada año en Chile las embarcaciones menores de pesca protagonizan cerca de 150 accidentes por naufragios, volcamientos o fallas mecánicas. Un salvavidas o un equipo localizador resulta vital al momento de la búsqueda. El “Programa Pesca Segura”, implementado en 2016, entrega a los armadores de pesquerías de alto impacto social y con operación en zonas de pesca, un kit de salvamento que incluye una balsa salvavidas, cuatro chalecos salvavidas de cuello y una radio baliza. En esta primera fase el programa llegó a más de 300 armadores artesanales y sobre mil 200 pescadores del recurso jibia en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío con una inversión superior a los \$620 millones de pesos.

Para el año 2017 se espera que el Consejo del Fondo de Fomento invierta otros \$1.500.000.000 en el financiamiento de nuevas etapas de ambos programas de seguridad, aumentando su cobertura a otras regiones del país.

VISIBILIZAR LA PESCA PARA AGREGAR VALOR A SUS PRODUCTOS

Promover la participación y comercialización de productos pesqueros artesanales con valor agregado, generando instancias de intercambio y negocio entre pescadores y empresarios del rubro gastronómico y comercial, es parte del propósito de la línea “Comercialización y Administración de Centros de Producción” del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, mediante la cual las organizaciones de pescadores se pueden integrar a instancias como la Caleta Ñam en el Festival de Cocina Latinoamericana Ñam Santiago y La Ruta de las Caletas Ñam.

Caleta Ñam:

El año 2016, durante la sexta versión del Festival Ñam Santiago, una experiencia inédita vivieron 12 organizaciones de pescadores artesanales del país seleccionadas por el Fondo para ser las primeras en dar vida a la Caleta Ñam: espacio dentro del festival destinado a generar mayor difusión y posicionamiento de los productores pesqueros artesanales y sus recursos con valor agregado, rescatando el valor del patrimonio marino y sus bondades en la gastronomía. La inversión bordeó los \$50 millones y más de 45 mil personas visitaron la caleta en el Cerro Santa Lucía.

Ruta de las Caletas Ñam:

La Ruta de las Caletas Ñam, en tanto, promueve la actividad pesquera local en su propio territorio, trasladando las caletas hasta la plaza principal de cada ciudad para crear un encuentro entre la comunidad y los pescadores artesanales. Acompañado por clases de cocina, degustación e intercambio de experiencias aquí se promueve el consumo local de recursos pesqueros, se enseña el arte y tradición de la pesca artesanal local y se difunde vedas y normativas pesqueras para contribuir al consumo responsable de los recursos y la pesca sostenible. En 2016 participaron cuatro caletas de Valparaíso, Quintero, Papudo y San Antonio con una inversión de \$49.500.000 y más de 1500 personas reunidas.

Programa Los Reyes del Mar:

Siempre en el marco de difundir y promover las actividades que realizan los pescadores artesanales, y dar a conocer sus recursos pesqueros, las distintas formas de pesca, extracción y/o recolección, así como sus tradiciones y valor patrimonial, el Fondo de Fomento produce el programa Los Reyes del Mar, que desde el 2016 (en su tercera temporada) se emite por señal abierta a través de TVN. Más de 30 caletas han participado en las distintas temporadas del programa, alcanzando muy buenos niveles de sintonía y reconocimiento por parte del público. Actualmente se graba la cuarta temporada, que se emitirá a partir de mayo del 2017.

PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PESCA ARTESANAL

Se estima que actualmente más de 23 mil mujeres se desempeñan en el sector pesquero artesanal. Sin embargo, históricamente su participación en proyectos y emprendimientos ha sido muy poco relevante, debido principalmente, a que no se facilita el acceso de mujeres pescadoras a instrumentos de fomento. De ahí la importancia del programa + Capaz Mujer Pescadora Emprende que ejecuta el Sence en convenio con Sernapesca y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal para capacitar y apoyar la permanencia en el mercado laboral de 485 mujeres pescadoras que buscan autonomía económica y/o que desarrollan emprendimientos de valor agregado para los productos del mar.

Los emprendimientos financiados en 2016 se enmarcaron en 4 líneas: artesanía con identidad local; gastronomía; turismo de intereses especiales y valor agregado de recursos del mar.

REGIÓN	TOTAL BENEFICIARIAS
BIO-BIO	218
ARAUCANIA	26
LOS RIOS	60
LOS LAGOS	181
TOTAL GENERAL	485

Como parte de esta iniciativa se desarrollaron 29 cursos entre octubre y diciembre con alta asistencia y un mínimo nivel de deserción (15 mujeres de 500). Conjuntamente, se implementaron medidas de cuidado infantil y de subsidio diario para la movilización, lo que facilitó su acceso y participación activa.

Este programa ayuda a superar la desigual valoración entre géneros que existe dentro del sector pesquero artesanal y fortalece el desarrollo de oportunidades de negocio para las mujeres. Para el año 2017, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal proyecta dar continuidad a esta iniciativa con una oferta programática para los emprendimientos egresados del + Capaz 2016 en el marco de este Convenio.

3. Conservación Ambiental

El 2016 nuestro país vivió un gran hito en materia de conservación marina, con la creación por parte de la Presidenta Bachelet del Parque Marino **Nazca-Desventuradas**, ubicado en el océano Pacífico a 892 km de la costa chilena, y que protegerá un área de más de 300.000 km², convirtiéndolo en el más grande de América.

El Estado ha puesto en SERNAPESCA, así como en la Armada de Chile, la responsabilidad de cuidar esta enorme y valiosa área protegida, lo que sin duda plantea importantes desafíos desde el punto

de vista de la fiscalización, principalmente en la incorporación de más tecnología satelital y otras estrategias de vigilancia.

A esto se suma el trabajo que ya se desarrolla en el resto de parques y reservas marinas protegidas con las que cuenta el país, y que durante el año 2016 representaron un total de 427 actividades de fiscalización y 44 de difusión en las Reservas Marinas bajo tuición de SERNAPESCA.

Este número se explica mayoritariamente por las fiscalizaciones efectuadas en la Reserva Marina "La Rinconada", ubicada en la Región de Antofagasta, la cual concentró el 85% del total de estas actividades, ya que cuenta con presencia permanente de personal de Sernapesca en el área de la Reserva desde el año 2013.

Las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), y Pullinque (Región de Los Lagos), sumaron un total de 62 fiscalizaciones y 40 actividades de difusión las cuales se concentraron mayoritariamente en la Reserva Marina Isla Chañaral con 27 actividades.

Además, a fines del año 2016 Sernapesca contrató un estudio para caracterizar los componentes bióticos de la Reserva Marina Pullinque, el cual permitirá la cuantificación directa de la especie objetivo (ostra chilena) y también especies secundarias, el desarrollo de una carta bentónica del área, además de establecer y georreferenciar estaciones de monitoreo, para evaluar en el tiempo el estado de estos recursos.

Finalmente, durante el mes de diciembre de 2016 se realizó el primer seminario "Reserva Marina Islas Choros y Damas, Biodiversidad y Valor Ambiental" que organizó Sernapesca Coquimbo y la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Punta de Choros, para difundir en la comunidad local las características excepcionales de esta zona que anualmente es visitada por cien mil personas e incentivar su conservación a partir de actividades sustentables. Dentro de este seminario se realizaron distintas actividades, entre las que destaca el taller de desenmalle de ballenas, donde Sernapesca capacitó tanto a la comunidad sectorial como a sus propios funcionarios.

Rescate de Especies Marinas:

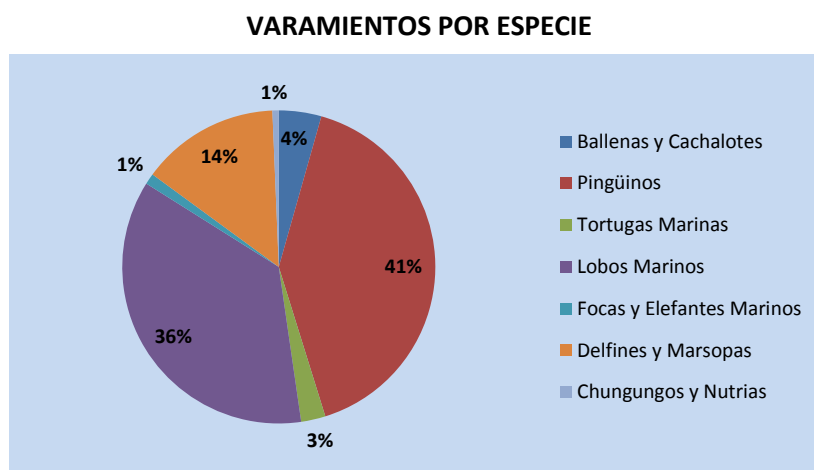
A partir del año 2014, se decidió fortalecer la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Especies Protegidas de Sernapesca, mediante la implementación del Hospital Veterinario de Campaña para Especies Marinas, el cual tuvo su primera aplicación práctica tratando especies impregnadas de petróleo durante la emergencia de septiembre de ese año, durante el derrame de alrededor de 38.000 litros de petróleo crudo en la bahía de Quintero.

Desde entonces, el trabajo de la unidad no se ha detenido, y durante el año 2016, SERNAPESCA concurre a un total de 666 eventos de varamiento a lo largo de la costa de nuestro país, (68% más que el año 2015) los que afectaron a un total de 1.071 ejemplares de distintas especies. Del total de

ejemplares varados, 609 se encontraron vivos, de éstos, 258 se llevaron a un centro de atención primaria y/o rehabilitación y posteriormente, 76 fueron reinsertados a su hábitat natural.

Es necesario destacar que la tendencia de estos fenómenos de varamiento y por consiguiente de rescate va en franco aumento, por lo que día a día el Servicio debe entregar capacitaciones a sus funcionarios regionales, dotar con materiales especializados para responder de mejor forma ante estos eventos.

Producto de esta preocupación, en abril del 2016 Sernapesca convocó a los máximos expertos en cetáceos del mundo, quienes vinieron a Chile a analizar el varamiento de cientos de ballenas descubierto en Aysén a fines del 2015 y principios del 2016. A partir de este encuentro, se generó una Red Nacional de respuesta ante varamiento de cetáceos y se estandarizaron los procedimientos de rescate.



Marea Roja y Floraciones Algales Nocivas, FAN

A finales de enero del 2016, Sernapesca y la Autoridad Sanitaria confirmaron la presencia de floración algal nociva de la especie *Alexandrium Catenella* en los sectores pesqueros de Teupa, Terao, isla Lemuy, Lincay y Detif, provincia de Chiloé, responsable del evento de Marea Roja con toxina paralizante de los moluscos (VPM) en dicha zona.

Entre febrero y marzo se detectó un *bloom* de algas nocivas de las especies *Pseudochattonella sp.* y *Leptocilindus sp.*, las que provocaron la muerte de 25 millones de peces, equivalentes a 39 mil 942 toneladas de biomasa. El 57% de dicha mortalidad fue procesado en plantas elaboradoras de harina de pescado, mientras que otro 30,3% se desechó en vertederos en tierra.

Al no poder ser eliminado en tierra el material restante, la Autoridad Marítima a través de la Directemar emitió una resolución autorizando el vertimiento de hasta 9 mil toneladas de mortandad en un punto definido por la Subsecretaría de Pesca, a 140 kilómetros de la costa noroeste de Ancud.

Finalmente, se dispusieron en alta mar 4 mil 500 toneladas (la mitad de las autorizadas y alrededor de un 10% de la mortandad total), procedimiento que fue monitoreado por Sernapesca Los Lagos y por el Nivel Central durante todo su trayecto.

Los niveles históricos alcanzados en los eventos de floraciones algales del otoño de 2016, tanto en las abundancias relativas de especies tóxicas para la salud de las personas, como los niveles de toxina presentes tanto en especies extractivas como de cultivo (mitílidos), llevó a realizar distintos cambios normativos, lo que se tradujo en una serie de modificaciones en los procesos de fiscalización.

En mayo del 2016, entra en vigencia la Res.Ex. de SERNAPESCA N°3.154/2016, que enfatiza un criterio preventivo, disminuyendo en forma drástica la probabilidad de traslado de células de *Alexandrium catenella* desde áreas con declaración de plaga, todo esto basado en que las embarcaciones, al momento de recalar, deben demostrar que no trasladan la microalga en sus bodegas.

Esta modificación tuvo su expresión práctica en Quellón, donde al alero del Programa de Vigilancia, Detección y Control de Plaga de *Alexandrium catenella* se inspeccionó el 100% de los *wellboats* (embarcaciones) provenientes del sur de la línea de Floraciones Algales Nocivas (43° 22' S).

Asimismo, en octubre del año pasado, y tras liderar una mesa de trabajo conjunta con la Superintendencia de Medioambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Armada de Chile, SERNAPESCA estableció estrictos procedimientos para la detección temprana de mortalidades masivas y el adecuado manejo y disposición de éstas desde los centros de Cultivo, garantizando la protección de los recursos hidrobiológicos, el medioambiente y la salud de las personas.

La normativa indica que los titulares de cultivo deberán notificar a Sernapesca dentro de las 24 horas de constatado el evento de mortalidad masiva y fija plazos máximos de retiro –que van de 48 a 96 horas- de acuerdo a la biomasa afectada. Esta regulación tiene por objeto reforzar el manejo preventivo de este tipo de contingencias, tomando acciones oportunas cuando se supere la capacidad de procesamiento de la mortalidad, y minimizar así el riesgo de contingencias como las vividas a principios del 2016.

4. Mayor cercanía con los usuarios y la Ciudadanía

4.1 Mejorando la atención de usuarios:

A partir del 1 de septiembre del 2015, la Mesa de Ayuda (que comprende atención telefónica de la línea 800 y por correo electrónico) dio un importante paso al avanzar desde una atención en horario de oficina, a un sistema de atención las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Para ello, la Unidad de Atención de Usuarios instauró un sistema de administración de llamadas, replicando el modelo de los *call center*, que permite a SERNAPESCA la distribución de llamadas entre ejecutivos, configurar opciones de atención de acuerdo al horario, la identificación de usuarios que llaman, grabación y respaldo de las llamadas entrantes y salientes. Incluso si las líneas están ocupadas, automáticamente la llamada no atendida se transfiere a un correo electrónico, y el ejecutivo podrá devolver la llamada y completar así la atención del usuario.

Además, el 2016 la Mesa de Ayuda comenzó a atender consultas a través de las Redes Sociales (Facebook y Twitter), por lo que se abrió un nuevo canal de atención para las consultas de nuestros usuarios.

Este modelo de atención a distancia se complementa además con los esfuerzos que ha hecho la institución para mejorar la calidad de la atención presencial. De este modo, durante el 2016 tres nuevas oficinas (Arica, Constitución, y Aeropuerto Internacional) se incorporaron al nuevo **Modelo de Atención de Usuarios**, que consiste en la habilitación física de un espacio exclusivo para la atención al interior de cada oficina, fácilmente reconocible por parte del usuario, y que permite la realización de todos los trámites que otorga SERNAPESCA, sin que el Usuario tenga que transitar en distintos escritorios u oficinas, reduciendo así los tiempos de atención y la resolución de problemas.

El 2016 llegamos a 10 regiones incorporadas a este sistema, a las que se sumarán este 2017, la creación de áreas de atención presencial en las oficinas de Iquique, San Antonio (Región de Valparaíso) y Punta Arenas.

Todo lo anterior, permitió que durante el año 2016 se atendiera un total de 170.475 usuarios, lo que se traduce en un promedio de 724 usuarios al día atendidos en nuestras oficinas.

Sistema integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)

Otro canal de atenciones que administra la Unidad de Atención de Usuarios es la plataforma de Acceso a la Información y Atención, ciudadana. En 2016, el Servicio recibió un total de 3.988 solicitudes ciudadanas de las cuales 1.547 corresponde a Solicitudes de la Ley Nº 20.285 (Transparencia), y 2.441 corresponden a la Ley 19.880, de acuerdo al siguiente detalle, 1.693 Consultas, 485 Reclamos, 202 Denuncias, 32 Reconocimientos y 29 Sugerencias.

Los temas mayormente consultados corresponden al área de acuicultura y Registro Pesquero Artesanal (RPA), esta última principalmente asociada a reclamos respecto los tiempos de tramitación. El mayor número de solicitudes son derivadas y respondidas por los departamentos de Pesca Artesanal, Gestión de la información y las Regiones de Los Lagos y Bio Bio.

4.2 Fomentando la Participación Ciudadana:

Otros de los ejes centrales de la gestión de SERNAPESCA ha estado orientado hacia el involucramiento de la ciudadanía en el cuidado de los recursos pesqueros y del medioambiente marino y de aguas interiores.

La expresión más visible de este esfuerzo son las distintas campañas de educación y concientización dirigidas a la ciudadanía, como las campañas “Paremos el Merluzeo” que promueven respetar la veda de las merluzas común y austral; “Hazle caso a la Norma” referida a buenas prácticas de la pesca recreativa en ríos y lagos, así como medidas prevenir la propagación del alga *Didymo*. Otra de las campañas relevantes es “Sólo bien pescado” que promueve la importancia de consumir sólo pesca ilegal, como una forma de contribuir a la erradicación de la pesca ilegal en nuestro país.

Para medir la efectividad de estas campañas, el Servicio realizó una consulta ciudadana (presencial y online) donde se preguntó a la ciudadanía si los períodos de veda son conocidos y si a partir de esta información asumen un cambio de conducta respetando la restricción de consumo.

De acuerdo a esta consulta ciudadana, un 86% de los encuestados dijo conocer esta iniciativa y el 63% identificó correctamente el mes en que se aplica la veda al recurso.

Es importante destacar que la totalidad de los encuestados que dijeron conocer la veda (86%) indicaron que la respetaban y consignaron en las observaciones de la consulta que cambiaron sus conductas de consumo en base: “no comprar este pescado”, “no comer merluza”, “reemplazar por otro recurso”, etc. Además, cabe consignar que entre las recomendaciones está el promover un mayor conocimiento sobre ésta y otras medidas de administración.

En virtud del éxito de estas campañas, a partir del 2017 Sernapesca abordará otras temáticas como la campaña de concientización para el cuidado de la fauna marina que se desarrolló en verano, la veda de la Corvina, la campaña de pesca legal de Semana Santa, entre otras.

4.3 PROGRAMA DE CONSUMO RESPONSABLE SELLO AZUL

El programa "CONSUMO RESPONSABLE", cuyo símbolo es el "SELLO AZUL", fue ideado, diseñado e implementado por Sernapesca, y tiene por objeto hacer partícipe a toda la comunidad de nuestro país, en el cuidado y conservación de los recursos hidrobiológicos.

Este programa reconoce y distingue a aquellos establecimientos como restaurantes, expendios directos de pescados y mariscos, salas de venta y pescaderías que promueven la extracción y consumo responsable, así como el combate a la pesca ilegal, ya que expende a todo público recursos

hidrobiológicos que tiene un origen legal, y por tanto no existe problema alguno en su comercialización a distintos niveles.

Este programa piloto ya ha sido lanzado oficialmente en las regiones de Los Ríos, Biobío y Valparaíso, y se espera próximamente ampliarlo a las regiones de Coquimbo y Metropolitana.

De este modo, el Servicio busca involucrar a la ciudadanía en el cuidado de nuestros recursos, al invitarlos a preferir los establecimientos que cuenten con el sello azul, y de este modo premiar con su decisión de compra o consumo, a aquellos comerciantes que asumen un compromiso con el cuidado de nuestros recursos y la protección de la actividad artesanal en general.

4.4 Presencia en medios y redes sociales

De la mano de una mayor visibilidad y con el fin de mantener a la ciudadanía informada respecto de los procedimientos y resultados de nuestra acción preventiva y fiscalizadora, Sernapesca aumentó significativamente su presencia en los medios de comunicación durante el 2016, cuando alcanzó más de 10 mil menciones y apariciones en la prensa a nivel nacional y regional, casi tres veces más de lo logrado el 2015.

El Servicio también ha fortalecido su participación activa en redes sociales. Nuestra página de Facebook tiene casi 7 mil “me gusta” en sus publicaciones, y tenemos un alcance que llega a más de 8.800 usuarios de esta red social. En Twitter, en tanto tenemos más de 5 mil 900 seguidores donde además se atienden consultas y se reciben diversas denuncias. Actualmente, estamos evaluando abrir nuevos espacios de interacción con la comunidad en otras redes sociales, como Instagram y Youtube, con el fin de profundizar nuestro compromiso con la transparencia y una rendición de cuentas permanente hacia nuestros mandantes.

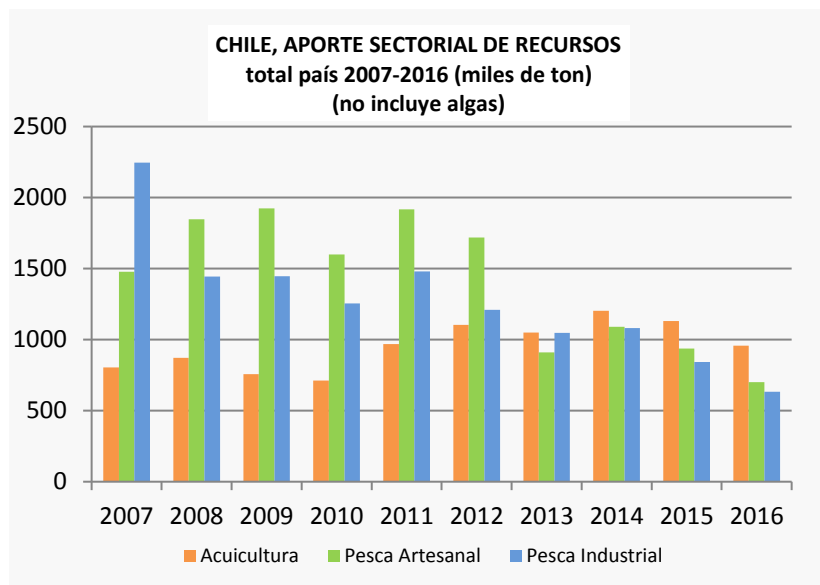
Finalmente, hemos iniciado un proyecto para CONTAR CON UNA NUEVA PÁGINA WEB, que facilite el acceso a la información y ofrezca más utilidad para nuestros usuarios. El año 2016 concluimos la etapa de diseño, y esperamos implementarla durante el 2017.

Capítulo II: Resultados de Gestión 2016

Antecedentes generales:

Durante el 2016, de acuerdo a cifras preliminares, y sin considerar la extracción de algas, el desembarque en Chile es cercano a los 2 millones 291 mil toneladas, de las cuales 957 mil toneladas provienen de la acuicultura (41,8%), y 1 millón 334 mil toneladas provienen de la pesca (58,2,3%). Lo anterior representa un aumento de más de seis puntos en la incidencia de la acuicultura en el desembarque total.

En términos generales, estas cifras representan una disminución en la cosecha y desembarque total, de un 21,3% en comparación al 2015, explicado por una disminución de 25,3% en el desembarque del sector artesanal, una disminución de un 24,9 % en el desembarque industrial y una disminución de la cosecha acuícola del 15,4%.



En términos de volumen, las exportaciones pesqueras y de acuicultura llegaron a 1,17 millones de toneladas, esto es un 4,7% inferior al año 2016.

No obstante esta disminución, **las exportaciones del sector superaron los US\$ 5.376 millones, cifra un 5,3% superior al 2015.** Este mayor retorno se explica principalmente por los precios alcanzados por la salmonicultura en los mercados internacionales, que representa el 74,3% del valor total de las exportaciones del sector.

Durante el 2016, la pesca y acuicultura nacional suministraron productos a consumidores de más de 110 países, dentro de los más relevantes se encuentran Estados Unidos, Japón, Brasil y Rusia.

Durante el año 2016, Sernapesca realizó un total de 203.984 acciones de fiscalización a la pesca extractiva, de las cuales 102.107 correspondieron a acciones en terreno y 101.877 a acciones documentales. Esto significó un incremento del 33% más que el año 2015.

Respecto a las acciones de fiscalización de la acuicultura, estas se elevaron a un total de 13.398 actividades, de las cuales 8.425 correspondieron a acciones de fiscalización en terreno y 4.980 a acciones documentales. Adicionalmente realizó un total de 3.396 operativos en conjunto con otras Instituciones fiscalizadoras, logrando de esta manera una mayor eficacia en el resultado de esta actividad.

Para conocer un informe detallado de los resultados de la gestión institucional en sus labores de control y fiscalización de las actividades productivas asociadas a los recursos pesqueros y de cultivo acuícola, se puede descargar el **Informe de Fiscalización de Sernapesca 2016**, que se encuentra publicado en el sitio web de la institución.

Capítulo III: Principales hitos regionales

Región de Arica y Parinacota

Durante el primer semestre del 2016 se trabajó como apoyo técnico constante en la mesa de trabajo público-privada organizada por el Gobierno Provincial de Arica ante el conflicto pesquero artesanal originado por un extendido reclutamiento del recurso anchoveta, el que gatilló un receso prolongado de la actividad extractiva, con el consecuente impacto económico y social para tripulantes, patrones y armadores artesanales cerqueros de la región.

A partir de agosto y con apoyo del Sindicato de Pescadores Artesanales de Arica -que facilitó sus dependencias y conexión- se implementó una oficina de atención en Caleta Arica. Todos los martes de 10:00 a 13:00 horas dos funcionarios atienden a los pescadores artesanales, cuyas consultas principalmente se centran en Registro Pesquero Artesanal y Trazabilidad, prestando el apoyo en la digitación de sus declaraciones de desembarque.

En diciembre de 2016 se remodeló la Dirección Regional lo que mejoró significativamente la calidad de los espacios de trabajo de los funcionarios.

Región de Tarapacá

Este año la Dirección Regional profundizó el trabajo interinstitucional, aumentando el número de fiscalizaciones conjuntas (con Carabineros, Armada, etc.) en un 540% respecto del año anterior. Asimismo, se integró a instancias de trabajo regional como la Mesa Económica, dependiente de la Seremi del rubro y que tuvo a su cargo la organización de la semana de la PYME, donde participaron directa e indirectamente 15 mil personas (octubre de 2016).

En el marco de esta misma colaboración, la Dirección Regional integra la mesa técnica del Convenio GORE – Fondo de Administración Pesquera, FAP, donde se aprobaron recursos regionales por cerca de \$30 millones durante el 2016, para proyectos de fomento y desarrollo de la pesca artesanal.

Región de Antofagasta

En enero se realizó la entrega de tres embarcaciones y siete motores fuera de borda a pescadores artesanales de la Región de Antofagasta que fueron afectados con las fuertes lluvias ocurridas el 8 y 9 de agosto del 2015. La entrega fue realizada en la Comuna de Taltal y Caleta Buena con presencia de autoridades locales. Esta iniciativa se concretó gracias a la inversión de app. \$ 50 millones de pesos, provenientes del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y a las gestiones realizadas por SERNAPESCA, para que los trabajadores del mar que cumplían con todas las exigencias, pudiesen retomar con normalidad sus labores extractivas, recuperando sus herramientas de trabajo según lo comprometido por las autoridades regionales.

Asimismo, a través de su participación en la mesa técnica GORE-FAP, SERNAPESCA participó en la aprobación de más \$92 millones en proyectos que fueron en beneficio de diez organizaciones de pescadores artesanales de la región.

En lo que respecta a la vigilancia de áreas protegidas, a través de un proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Sernapesca Antofagasta se adjudicó dos embarcaciones que contribuirán a la vigilancia de la Reserva Marina Rinconada.

En agosto del 2016, se realizó el cambio de dependencias de la Oficina de SERNAPESCA de la comuna de Mejillones, hacia una nueva ubicación que permitió mejorar la calidad de atención de los usuarios de la comuna.

Región de Atacama

En abril SERNAPESCA Atacama trasladó las dependencias de su Dirección Regional en Caldera desde la antigua oficina que ocupaba y que ya no cumplía con los espacios apropiados para la actual realidad regional. La actual oficina es una construcción mucho más amplia y que da una mejor comodidad tanto a sus funcionarios como a los usuarios que acuden a ésta.

Dentro de los hitos regionales cabe destacar que el 2016 407 de los 547 usuarios beneficiados por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal correspondieron a recolectores de orilla, algo inédito en la región y que da cuenta de la importancia que las actividades de recolección tienen a nivel sectorial en la zona.

También se firmó un convenio de colaboración entre SERNAPESCA y la Ilustre Municipalidad de Caldera, que tiene por objetivo enmarcar y coordinar la actuación entre Sernapesca y el municipio en la ayuda veterinaria de la fauna silvestre marina. El servicio pone a disposición la experiencia de sus funcionarios y el Municipio pone a disposición su equipo de veterinarios más un centro de atención primaria para los ejemplares rescatados.

Región de Coquimbo

En enero del año 2016, la Dirección Regional debió afrontar la aparición de pingüinos empetrolados con una sustancia oleosa, cuya causa probable fue la contaminación proveniente de una embarcación. SERNAPESCA realizó la correspondiente denuncia al Ministerio Público. A raíz de los requerimientos de la ciudadanía Sernapesca elabora un completo informe de la situación y es la primera institución que pone los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público.

El segundo semestre del 2016, se firmó un convenio de cooperación y coordinación, entre SERNAPESCA Y CONAF, con el fin de desarrollar labores conjuntas en la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, la Reserva Marina Choros y Damas y el borde costero implicado entre ambas. La firma y operatividad de este convenio se llevará a cabo a partir del año 2017. Uno de los puntos de este acuerdo es la creación de un comité que tendrá como objetivo la protección de las áreas involucradas, considerando los ambientes terrestres y marítimos.

Región de Valparaíso

El principal hito 2016 fue la ampliación y remodelación de la Oficina Provincial de San Antonio, donde se aumentó considerablemente el espacio efectivo de trabajo, redundando en un mejor aprovechamiento del inmueble. También se efectuaron reparaciones y cambios materiales que aumentan la calidad en la atención de los usuarios del Servicio, y por otro, en los puestos de trabajo de funcionarias y funcionarios que se desempeñan en esta Oficina.

Dentro de la remodelación, destaca la implementación de la Plataforma de Atención de Usuarios, con cuatro estaciones de trabajo, tres ejecutivos y uno de secretaría, además de una terminal de autoatención.

Región Metropolitana.

Con el objetivo de Potenciar el Modelo de Fiscalización y de Gestión Sanitaria para contribuir a la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos y la competitividad de la actividad sectorial en la Región Metropolitana, se creó la “Mesa Intersectorial del Terminal Pequero Metropolitano” presidida por el Seremi de Economía. En esta instancia se analizan de manera integral y conforme a las competencias de los participantes, las contingencias del TPM.

En el marco de este trabajo, se estableció a principio de año un régimen de jornadas especiales de trabajo (44 horas semanales) de lunes a viernes para funcionarios con desempeño en el TPM, que implica cobertura de fiscalización durante las 24 horas.

Otro hito 2016 fue lograr un autoacordado con la Corte de Apelaciones de Santiago, aceptando la propuesta de la Dirección Regional para la donación de recursos hidrobiológicos incautados a hogares de beneficencia catastrados previamente. También se debe destacar el trabajo conjunto logrado con Carabineros, específicamente con las Zonas Metropolitana y Santiago Oeste, lo cual incrementó significativamente su participación en operativos de fiscalización en el Terminal Pequero Metropolitano.

Región del Libertador Bernardo O’Higgins

La Dirección Regional firmó dos convenios con la Municipalidad de Paredones. El primero de ellos está orientado al trabajo conjunto para un Programa de Monitoreo de fauna acuática silvestre y coordinación de su rescate y rehabilitación oportunos. El segundo convenio va en beneficio del Sector Pesquero Artesanal a través de una colaboración por parte del Municipio que permite a Sernapesca el establecimiento de apoyo técnico para estructurar y presentar proyectos en beneficio de los pescadores artesanales de la comuna.

El 26 de mayo, en el marco de las celebraciones del Mes del Mar, esta Dirección Regional destacó la labor fiscalizadora realizada por carabineros del retén de Lolol, quienes en forma autónoma realizaron controles carreteros para la detección de pesca ilegal, logrando excelentes resultados.

A nivel local, se estimuló la participación en distintos eventos de encuentro y conversación con los usuarios y la comunidad, destacando el Taller de Algas realizado en la comuna de Navidad, participación con un stand en la denominada “Fiesta del Cochayuyo”, y exposiciones en los Centros de Formación Técnica en las ciudades de Marchigüe y Rancagua.

Región del Maule:

Durante el 2016 se implementa el Protocolo de Fiscalización Pesquera celebrado en septiembre del año 2015 entre la Intendencia Regional, Carabineros y la Dirección Regional de SERNAPESCA, y donde destaca el plan de trabajo conjunto de fiscalización con Carabineros de la VII Zona del Maule. Este trabajo de control se complementa con las actividades de difusión y divulgación de las medidas de administración pesquera realizadas durante el Mes del Mar, en conjunto con la Armada de Chile y la Hermandad de la Costa de Chile, Nao Constitución, oportunidad en que toda la dotación de la Dirección Regional de Pesca, participó como organizador y expositor, dictando las charlas expositivas y entregando material impreso de difusión, tanto a alumnos como a profesores, atendiendo a 400 alumnos de seis establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, de la comuna de Constitución.

El año pasado también se renovó el Convenio de Colaboración y Transferencia celebrado entre el Fondo de Administración Pesquera (FAP) y el Gobierno Regional del Maule, para la ejecución del Programa de Fomento Productivo, con vigencia hasta el año 2019, contando con un presupuesto de 1.200 millones de pesos. El proceso de inversión lo lleva un Comité Público, presidido por el Seremi de Economía. Este trabajo de fomento y desarrollo se ve fortalecido por la constitución de mesas de trabajo con organizaciones de pescadores y recolectores en el norte, centro y sur de la región del Maule. En estas instancias se ha generado un puente importante para la retroalimentación e intercambio de información sectorial, celebrando nueve sesiones de trabajo durante el 2016, logrando mejorar las confianzas y compartir los avances de los proyectos de ley gubernamentales, asociados al sector pesquero artesanal.

Región del Biobío:

La sustentabilidad de los mercados de destino para productos pesqueros es fundamental para la región del Biobío, por lo que la Dirección Regional colaboró durante la visita de inspectores de los mercados euroasiático, coreano y guatemalteco. Respecto de la Unión Económica Euroasiática, SERNAPESCA colaboró en la implementación de una nueva pauta de categorización de instalaciones elaboradoras, que agrupó un total de siete plantas. Así también aportó a la generación de la pauta y categorización de frigoríficos de la región en un total de 12 instalaciones, para cumplir con las exigencias de ese estricto mercado de destino.

La región también tuvo una destacada participación en la cooperación internacional, al destinar dos funcionarios a jornadas de capacitación para los gobiernos de Cuba y República Dominicana en sistemas de control y fiscalización de normativa pesquera y control sanitario de la acuicultura.

Gracias al apoyo del FNDR, SERNAPESCA Biobío agregó un área al Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), ubicada en la provincia de Arauco. Además, la licitación de clasificación y monitoreo realizada el 2016, permitirá a la región contar en un futuro próximo con otras dos áreas de estas características, fortaleciendo la exportación de recursos a mercados con requerimientos de alto estándar sanitario como el mercado europeo, beneficiando a los diferentes actores de la cadena productiva, pescadores artesanales, plantas elaboradoras y aportando a las iniciativas productivas de la zona rezago de la Provincia de Arauco.

La implementación del sistema de Trazabilidad a nivel nacional permitió durante el 2016, avanzar a nivel local en la incorporación de uno de los actores principales de la Región como son las plantas elaboradoras de harina, incorporándose al sistema por sobre un 85% (11 de 13 instalaciones), facilitando con ello el cumplimiento de la normativa pesquera mediante la utilización de nuevas herramientas tecnológicas.

Región de La Araucanía:

A partir de enero, la Dirección Regional comenzó a atender a los usuarios en sus nuevas dependencias ubicadas en el sector de Avenida Alemania. Este cambio ha permitido mejorar los espacios de trabajo de los funcionarios, pero principalmente contar con más y mejores espacios de atención para los usuarios.

Desde comienzos y hasta mediados de año, se produjo una serie de eventos de carácter oceanográfico en la región: al menos tres varazones de peces pelágicos (sardina y anchovetas) se produjeron en diversos puntos de la costa regional, siendo el más significativo el de caleta Queule, donde al menos unas 8 mil 500 toneladas de estos peces ingresaron al estuario del Río Queule. El rol institucional fue fundamental para coordinar las acciones interinstitucionales (con la Autoridad Marítima, ONEMI, Salud, entre otros) y evitar que la mortalidad se mantuviera un tiempo prolongado, lo que potencialmente hubiera provocado una emergencia sanitaria.

Finalmente, cabe destacar el convenio FPPA-SENCE Más Capaz, que este año se focalizó en trabajar con una treintena de mujeres de ascendencia mapuche-lafkenche de la comuna de Carahue. En este territorio se desarrolla una serie de actividades productivas complementarias a la pesca artesanal. Entre las que destacan turismo y la gastronomía tradicional indígena.

Región de Los Ríos:

Durante la segunda mitad del año 2016, las dependencias de la Dirección Regional se distribuyeron entre dos inmuebles, lo que permitió resolver el problema de hacinamiento, mejorar las condiciones laborales y facilitar la atención de usuarios con dificultades de traslación, dado que anteriormente las áreas de atención se ubicaban en un cuarto piso sin ascensor.

Tal como se registró en la región de La Araucanía, durante el primer semestre se produjeron numerosos varamientos, tanto de medusas (diversas especies) como de peces pelágicos -sardinas, principalmente- en playas del norte de la Región (Mehuín, Cheuques). Estas varazones exigieron un rápido accionar, con el fin de cuantificar los fenómenos. Se actuó de manera tal, que toda la

información requerida se entregó oportunamente, tanto a autoridades regionales, como a SERNAPESCA central.

El fenómeno de Marea Roja, que primeramente se presentó al sur de la región, terminó por extenderse hasta las costas de prácticamente toda la Región de Los Ríos. Tal contingencia obligó a desarrollar un plan de emergencia, con la constitución de un equipo conjunto con la Autoridad Sanitaria, especialmente dedicado a la tarea de dimensionar los efectos del fenómeno.

Región de Los Lagos:

A inicios del 2016, Sernapesca presentó informes a autoridades sanitarias de la Unión Económica Euroasiática y durante el año recibió tres auditorías de autoridades del Servicio Federal de Control Veterinario y Fitosanitario de Rusia “*Rosselhoznadzor*” y de la Unión Europea. El informe recibido de este último organismo indica que actualmente contamos con un sistema robusto que permite dar cumplimiento a la legislación de la Unión Europea, indicando sólo dos mejoras relacionadas al tipo de materia prima que reciben las plantas y con los controles necesarios para la elaboración de aceite de pescado.

A los episodios de presencia de Marea Roja en Chiloé a fines de enero y el bloom de algas de febrero en el Seno de Reloncaví, se sumó que durante abril, el Ministerio de Salud decretó Alerta Sanitaria en la Región de Los Lagos debido a los altos niveles de toxina paralizante (VPM) detectados en los mariscos, lo que provocó el cierre gradual de gran parte de la Región de Los Lagos. En ese contexto el Servicio dispuso de 70 funcionarios de las 8 oficinas comunales de SERNAPESCA ubicadas en Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Contao, Castro, Ancud, Queilen y Quellón, en apoyo a la Autoridad Sanitaria regional para ser parte del plan de control intensivo durante la presencia de VPM, especialmente a través de controles carreteros.

En dicho escenario Sernapesca trabajó en tres líneas desde la aparición del fenómeno, las que incluyen difusión, fiscalización y monitoreo, difundiendo en lugares apartados de la región y dentro de las jurisdicciones de Maullín, Calbuco, Ancud, Quemchi, Chonchi, Quellón y Contao. En dicho periodo se desarrollaron 8.956 acciones de fiscalización y otras 544 de tipo interinstitucional, junto a organismos como la seremi de Salud, Armada y Carabineros, además de realizar 635 muestras para análisis de toxinas marinas y de fitoplancton nocivo.

En el ámbito del desarrollo y diversificación productiva, se desarrolla en esta región el proyecto "Renovación de Praderas de alga *Gracilaria sp pelillo*" donde el FFPA, en Convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos, aporta \$300 millones anuales a esta iniciativa.

El objetivo es incrementar la producción del pelillo a través de la siembra de semillas en centros de cultivo, otorgando subsidios a la compra de kilos de semilla y costos operativos asociados con la siembra para productores individuales en el Registro Pesquero Artesanal y organizaciones titulares de concesiones de acuicultura vigentes de toda la región.

Este programa en 2016 benefició a 251 titulares de concesiones en la región de Los Lagos (organizaciones y pescadores artesanales individuales) llegando a más de 1.300 beneficiarios directos e indirectos de Maullín, Chiloé y Puerto Montt y Calbuco.

TERRITORIO	N° ORGANIZACIONES	N° SOCIOS POR ORGANIZACIONES	PARTICULARES	TOTAL BENEFICIADOS
MAULLIN	25	441	150	591
CHILOE	22	567	26	593
PUERTO MONTT - CALBUCO	4	112	24	136
TOTAL	51	1.120	200	1.320

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Durante el año 2016, se desarrolló un proyecto piloto de Control del Monitoreo Satelital (VMS) el cual permite tener autonomía para la visualización, seguimiento y control de la flota pesquera que se encuentra operando en la jurisdicción de la región de Aysén, principalmente flota bacaladera y Zona Contigua.

Con esta nueva herramienta se han integrado algunos conceptos que fortalecen la fiscalización, como Pesca Ilegal e Inteligencia Pesquera que, sumados al trabajo coordinado en lo interno y con otras Instituciones, permite llevar un monitoreo permanente *in situ* de la actividad. Por su parte, el inicio de un Programa Aéreo combinado con tecnología satelital, nos permitió hacer visualización directa en zonas centinelas con resultados directos tanto en lo punitivo, como así mismo, de persuasión con los agentes. Se ha logrado canalizar los esfuerzos logísticos y operativos con diversas instituciones de forma oportuna para realizar fiscalizaciones más expeditas y efectivas.

Otra actividad relevante en la región es la Pesca Recreativa, para la cual el Programa Especial Aguas Continentales (PEAC) se constituyó como una herramienta facilitadora para la gestión y control de esta actividad recreativa.

Finalmente, SERNAPESCA Aysén tomó un activo rol en la indagación para determinar las causas del varamiento de 124 ejemplares de la especie Calderones, situación ocurrida al Oeste de la Isla Clemente. En dichas indagaciones participaron además de Sernapesca, la BIDEA, Gobernación Marítima de Aysén, Conaf, U. de Chile y TVN.

Es importante destacar que más allá de los procedimientos establecidos para determinar las causas del varamiento ocurrido, se establecieron importantes lazos entre las entidades públicas y el mundo científico de tal manera de aprovechar estas instancias para generar información científica que permitan un mayor conocimiento de estas especies para la ciencia y el mundo. En este sentido el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ha tomado un papel protagónico en vinculación con entidades científicas para abordar de mejor manera este tipo de contingencias y extraer la mayor cantidad de información posible.

Región de Magallanes y Antártica Chilena

Como apoyo a la Tesorería Regional, esta Dirección Regional ha desarrollado por varios años la revisión de documentación para el otorgamiento del beneficio tributario a empresas por concepto de "Ley Navarino". A partir del año 2016 se incorporó como una nueva herramienta la utilización de la información de Monitoreo Satelital de Naves (VMS) de embarcaciones extractivas, con el fin de verificar con mayor certeza que estas embarcaciones realizan sus labores al interior del área establecida para otorgar este beneficio, lo cual ha traído una mayor precisión en el otorgamiento del beneficio tributario.

Tal como fue la tendencia en varias regiones del país, se realizó un cambio de dependencias en la oficina provincial de Puerto Natales, por un edificio más amplio y céntrico, lo que es una mejora considerable para el bienestar de los funcionarios y de los usuarios. Las oficinas antiguas estaban quedando chicas y se encontraban alejadas del centro de la ciudad, este cambio a su vez, se espera, permitirá la implementación durante el presente año el área de atención de usuarios en la provincia de Puerto Natales.

Finalmente, cabe consignar que durante la primera mitad del año 2016 se registró un aumento considerable de varamiento de diferentes especies, entre las que destacan más de 20 pingüinos magallánicos, además de pingüinos de penacho amarillo o salta rocas, y un pingüino emperador (especie que habita el área antártica y subantártica) todos los cuales fueron reubicados o atendidos por un tiempo para mejorar su peso o heridas y posteriormente devueltos a su hábitat natural.

Capítulo IV: Desafíos para el año 2017

Promulgación y Puesta en marcha de la Ley de Modernización de SERNAPESCA:

Uno de los principales objetivos de SERNAPESCA es lograr la aprobación del proyecto de modernización de este Servicio, que fue ingresado al Congreso en diciembre del año 2015. Con ese fin SERNAPESCA participará activamente en el proceso de discusión del proyecto, aportando todos los antecedentes y realizando todas las gestiones que sean necesarios. Una vez promulgada, se diseñará un plan para su implementación en el cual trabajará la Subdirección Jurídica en conjunto con las Subdirecciones de Pesquerías, Acuicultura y Comercio Exterior.

Diseñar la implementación del Sistema de Control de Descartes en naves pesqueras mediante la instalación de cámaras a bordo

Este desafío significa elaborar el diseño del Sistema de Fiscalización del Descarte, que considere a) las características técnicas específicas de los equipos que se deberán instalar a bordo, por pesquería y flota, b) el procedimiento de recopilación de las imágenes, y c) la propuesta de análisis y almacenamiento de las imágenes. Lo anterior, para que el año 2018 se realicen las licitaciones y certificaciones que correspondan, y puesta en marcha del sistema, a finales del 2018. Este desafío cuenta con un presupuesto de \$145.346.000.

Reforzar la Facilitación del Trámite para la Exportación de Productos Pesqueros y Acuícolas

Para facilitar el cumplimiento de las normas exigidas se realizarán mejoras en la aplicación SISCOMEX que permite la tramitación on-line de autorizaciones de exportación, simplificando y facilitando el proceso a exportadores de productos pesqueros y acuícolas, de manera de ampliar su usabilidad y se potenciará la tramitación de exportaciones a través de SICEX, como portal único de acceso para tramitar electrónicamente las operaciones de comercio exterior. Actualmente (marzo 2017) 15 empresas exportadoras, principalmente elaboradoras de salmón, se encuentran operando en el sistema que incluye como destinos EEUU, China, Japón y Rusia. Durante el 2017, se espera duplicar al menos el número de empresas, incorporando exportaciones de productos pesqueros distintos de salmones y ampliando la cobertura a otros mercados de destino. El presupuesto destinado a este proyecto es de \$ 149.350.000

Mejorar los tiempos de respuesta a pescadores artesanales, en los trámites de inscripciones de pescadores artesanales y sus embarcaciones, en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

Se gestionarán los procesos asociados a estos trámites del Registro de manera de reducir los tiempos de respuesta, monitoreando que se implementen de manera apropiada las medidas adoptadas en el año 2016. Se ha establecido como meta que al menos el 25% de estos trámites se resuelva en un plazo no mayor a 45 días hábiles.

Observaciones del Consejo de la Sociedad Civil de SERNAPESCA

En el contexto de precario estado de los principales recursos pesqueros (71% de las pesquerías con PBR en sobre-explotación o agotadas) y de un crecimiento de la acuicultura no exento de problemas (ej. ISA y Caligus en salmónidos, floraciones algales nocivas en moluscos y salmónidos, baja competitividad en mercados internacionales del ostión, etc.).

El rol de la autoridad pesquera nacional y en especial del Servicio es crucial en el camino hacia la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura. En especial el Servicio realiza un gran esfuerzo y despliegue a lo largo del territorio nacional no sólo en la fiscalización de la pesca ilegal y las malas prácticas, sino que también en el apoyo y facilitación del cumplimiento de la normativa y en la difusión y generación de conciencia en la población.

Con el tiempo los funcionarios del Servicio han comprendido que el apoyo y participación ciudadana son cruciales para el éxito de su labor. Así, siguiendo las directivas del Gobierno ha constituido el Consejo de la Sociedad Civil del SERNAPESCA, que es una instancia de comunicación y coordinación con importantes actores ciudadanos como las organizaciones gremiales del sector privado, las organizaciones no-gubernamentales y la academia.

En estos dos años de funcionamiento, quienes hemos sido invitados a constituir este Consejo estamos convencidos de la importancia de una mayor participación ciudadana y una población más informada y consciente en los esfuerzos por alcanzar la sustentabilidad en la pesca y acuicultura.

En consecuencia, queremos resaltar que el logro de un sector pesquero y acuicultura sustentable requiere además del convencimiento de las máximas autoridades del ejecutivo y del poder legislativo sobre al menos dos puntos. Primero, la necesidad de mayores recursos para la modernización del Servicio y de una fiscalización más efectiva y eficiente de la pesca ilegal y las malas prácticas. Segundo, el camino a la sustentabilidad, sobre todo en la pesca no es sólo la fiscalización y aplicación de sanciones, sino que estos esfuerzos deben estar acompañados de programas efectivos de formación y divulgación, así como de diversificación que ofrezcan oportunidades económicas reales en actividades complementarias o alternativas a aquellos que conforman un sobre esfuerzo pesquero más allá del que soportan los stocks de recursos acuáticos vivos.

Exequiel González Poblete

Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Sernapesca.